

LUBRITRADER S.A.

Manta, Abril 16 del 2013

Señores
Junta General.
LUBRITRADER S.A.
Ciudad.



Yo, Señora MARTHA RUSSELL VERA FLORES (casada), por su digno intermedio pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía **LUBRITRADER S.A.** mi voluntad libre e irrevocable, de transferir la totalidad de las 792 acciones que poseo en la compañía a favor del señor JOSÉ RICARDO CASTILLO ALMEIDA., por convenir mejor a mis intereses, cuyo precio lo estipulamos a valor nominal o de libros.

De mi parte, el Cessionario acepta la transferencia de acciones hecha a mi favor, sujetándome al estatuto social de la compañía y demás disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

LA CEDENTE


Sra. MARTHA RUSSELL VERA FLORES
C.I. # 130346657-5


Sr. PABLO ENRIQUE DELGADO BONILLA
C.I. # 130186772-5 (cónyuge)

EL CESIONARIO


Sr. JOSÉ RICARDO CASTILLO ALMEIDA
C. C. No. 171270709-8

RCJ.

LUBRITRADERS.A.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Manta, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil trece, ante mi Ante mi Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria, Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM-12-CC. Otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen los cónyuges señores MARTHA RUSSELL VERA FLORES y PABLO ENRIQUE DELGADO BONILLA, portadores de sus cedulas de identidad número 130346657-5 y 130186772-5; en su calidad de CEDENTE, y el señor JOSÉ RICARDO CASTILLO ALMEIDA, en su calidad de CESIONARIO; portador de la cedula de ciudadanía numero 171270709-8; respectivamente con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas estampadas en la TRANSFERENCIA DE ACCIONES, que antecede. Al efecto pues a la vista del los comparecientes la firmas y rubricas, la reconocen como las suyas por ser las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados en los que intervienen. Para constancias se afirman ratifican y la firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE *g.*

Martha Russell Vera Flores
Sra. MARTHA RUSSELL VERA FLORES

Pablo Enrique Delgado Bonilla
Sr. PABLO ENRIQUE DELGADO BONILLA



José Ricardo Castillo Almeida
Sr. JOSÉ RICARDO CASTILLO ALMEIDA



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

LUBRITRADER S.A.



Manta, Abril 16 del 2013

Señor
Gerente General
LUBRITRADER S.A.
Ciudad.

Yo, Señor SILVIA CAROLINA CARRERA GOMEZ (casada), por su digno intermedio pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía **LUBRITRADER S.A.** mi voluntad libre e irrevocable, de transferir la totalidad de las 08 acciones que poseo en la compañía a favor del señor RUBÉN VITELIO ZAMBRANO LAS., por convenir mejor a mis intereses, cuyo precio lo estipulamos a valor nominal o de libros.

De mi parte, el Cessionario acepto la transferencia de acciones hecha a mi favor, sujetándome al estatuto social de la compañía y demás disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

LA CEDENTE

Sra. SILVIA CAROLINA CARRERA GOMEZ
C.I. # 130807251-9

SR. MARCELO GABRIEL FABARA CELLERI
C.I. # 130765523-1 (cónyuge)

EL CESIONARIO

Sr. RUBÉN VITELIO ZAMBRANO LAS
C. C. No. 130995286-7

RCJ.

LUBRITRADER S.A.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Manta, a los diecisésis días del mes de abril del año dos mil trece, ante mi Ante mi Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria, Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM-12-CC. Otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha diecisésis de enero del dos mil doce, comparecen los cónyuges señores SILVIA CAROLINA CARRERA GOMEZ y MARCELO GABRIEL FABARA CELLERI, portadores de sus cedulas de identidad número 130807251-9 y 130765523-1; en su calidad de CEDELENTE, y el señor RUBÉN VITELIO ZAMBRANO LAS, en su calidad de CESIONARIO; portador de la cedula de ciudadanía numero 130995286-7; respectivamente con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas estampadas en la TRANSFERENCIA DE ACCIONES, que antecede. Al efecto pues a la vista del los comparecientes la firmas y rubricas, la reconocen como las suyas por ser las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados en los que intervienen. Para constancias se afirman ratifican y la firman en unidad de acto **conmigo la Notaria** de todo lo cual DOY FE *q*

Carolina Carrera

Sra. SILVIA CAROLINA CARRERA GOMEZ SR. MARCELO GABRIEL FABARA CELLERI

Rubén

Rubén

Sr. RUBÉN VITELIO ZAMBRANO LAS



Elvys Cedeno
Ab. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

